

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 273/24 interpuesto por don José Manuel Picón Fernández contra la desestimación presunta del recurso extraordinario de revisión por el bloqueo llevado a cabo en la persona del interesado en la bolsa de Celador en el período agosto-diciembre de 2023 y las contrataciones derivadas de los llamamientos a terceras personas en la misma bolsa de trabajo en dicho período.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 24.11.2026, a las 12:40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 273/24, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 23 de septiembre de 2024.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.